



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 122-2020- FONDECYT-DE

Lima, 29 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 15-2020/FONDECYT/UES/MF, con proveído N° 067-2020-FONDECYT-UES, y el Acta de Reunión N° 71 del Comité Técnico de FONDECYT, Informe N° 112-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG y proveído N° 680-2020-CONCYTEC-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Ley del CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado “Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia” es promover la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de Perú con Italia, en los sectores prioritarios reconocidos por ambas partes, promoviendo intercambios de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador y su difusión; a través de la movilización de investigadores, estudiantes/egresados de doctorado peruanos e italianos, para realizar una pasantía de investigación en el marco de proyectos de investigación I+D, que estén en ejecución o por iniciar;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2020-FONDECYT-DE de fecha 10 de junio de 2020, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado “Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia”, integrado, entre otros documentos, por las Bases;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2020-FONDECYT-DE de fecha 22 de junio de 2020, se incorporó al Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado “Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia” el Acta de Entrega de Convocatoria AEC-0021-2020; que en anexo forma parte de la citada resolución;

Que, el numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas bases prescriben que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES), es el



responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso;

Que, asimismo el numeral 4.2 de las acotadas bases señalan que la publicación de los resultados del concurso, serán aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, mediante el Informe N° 15-2020/FONDECYT/UES/MF de fecha 22 de diciembre de 2020, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa sobre los resultados del proceso de elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado "Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia";

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala como una de las funciones de dicho Comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, en el Acta de Reunión N° 71 de fecha 22 de diciembre de 2020, el Comité Técnico del FONDECYT luego de la evaluación respectiva, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva la aprobación de los resultados del concurso E009-2020-01-CNR "Movilizaciones de proyectos de investigación con Italia", en la que se obtuvieron como resultado final 02 propuestas seleccionadas, con los registros N° 72544 y 73446;

Que, mediante el Informe N° 112-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG de fecha 28 de diciembre de 2020, aprobado con proveído N° 680 de fecha 28 de diciembre de 2020, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es de la opinión que resulta viable proyectar la Resolución de Dirección Ejecutiva de FONDECYT que apruebe los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado "Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia", por lo que recomendó remitir a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, las Resoluciones de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P, N° 109-2017-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 044-2018-CONCYTEC-P, N° 010-2015-CONCYTEC-P modificada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P y N° 049-2020-FONDECYT-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2020-01-CNR denominado "Movilizaciones de Proyectos de Investigación con Italia", de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

ADOLFO MIGUEL LÓPEZ BUSTILLO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 122-2020-FONDECYT-DE

**RESULTADOS DEL ESQUEMA FINANCIERO E009-2020-01-CNR
"MOVILIZACIONES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ITALIA"**

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	POSTULANTE	INSTITUCIÓN PERUANA	INSTITUCIÓN ITALIANA	PROYECTO		PRESUPUESTO APROBADO EN
					TÍTULO EN ESPAÑOL	TÍTULO EN ITALIANO	(€)
1	72544	RODRIGUEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Istituto di Genetica Molecolare "Luigi Luca Cavalli-Sforza", Consiglio Nazionale delle Ricerche	EFEECTO DE LOS PIRETROIDES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES REACTIVAS DE OXÍGENO Y SU IMPACTO EN LA VIABILIDAD CELULAR Y LA ESTABILIDAD DEL GENOMA HUMANO	EFFETTI DEI PIRETROIDI SULLA PRODUZIONE DI SPECIE REATTIVE DELL'OSSIGENO (ROS) E LORO IMPATTO SULLA VITALITÀ CELLULARE E SULLA STABILITÀ DEL GENOMA UMANO	18,880.00
2	73446	LEÓN TRUJILLO, FRANCISCO JAMES	UNIVERSIDAD DE LIMA	Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR)	Plan de gestión del riesgo de eventos nocivos en Chan Chan (Trujillo, Perú) Análisis multidisciplinar y metodología HBIM	Piano per la gestione del rischio di eventi dannosi a Chan Chan (Trujillo, Perú): analisi multidisciplinare e metodologia HBIM Título en inglés: Risk Management Plan of Chan Chan (Trujillo, Perú): multidisciplinary analysis and HBIM methodology	18,688.00
TOTAL							37,568.00